DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículos 616-2 del estatuto tributario1.6.1.4.3 numeral de 3 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 y 55 de la resolución 042 de 2020)

NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE	05 del 01 de julio de 2026.
LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ), NIT: 891.855.361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA
DEBE A	MIGUEL ALFREDO CAMARGO SANABRIA C.C No : 1.055.314.507 de Tibasosa
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Vereda Esterillal del municipio Tibasosa. Teléfono. 3103424924
LA SUMA DE	DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.607.590,00)
POR CONCEPTO DE	Pago N.05 del periodo del 01-06-2026 al 30-06-2026 en el marco del Contrato No. C-MT-CD-059-2026 del 26 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ"
MUNICIPIO DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO	Tibasosa, Departamento de Boyacá
RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL BENEFICIARIO	No Declarante de Renta -No Responsable de IVA - No obligado a facturar.
FORMA DE PAGO	Consignar en la Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No. 282335272 a nombre de MIGUEL ALFREDO CAMARGO SANABRIA

FIRMA:

Miguel A. Camargo Sanabria

MIGUEL ALFREDO CAMARGO SANABRIA
Apoyo Técnico de la Umata

Anexos:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
	Planilla de Pago de Seguridad Social No 9506401720 de junio del 2026.	01

Scanned with CamScanner